



## **Directiva (UE) 2015/2302 tal como ha sido transpuesta al Derecho nacional**

- Los viajeros recibirán toda la información esencial sobre el pack de viaje antes de celebrar el contrato del pack de viaje.
- Siempre habrá como mínimo un empresario responsable de la correcta ejecución de todos los servicios de viaje incluidos en el contrato.
- Se proporcionará a los viajeros un número de teléfono de emergencia o los datos de un punto de contacto mediante el cual puedan usar para ponerse en contacto con el organizador o el comerciante.
- Los viajeros podrán ceder el pack de viaje a otra persona, con un preaviso razonable y en su caso con sujeción al pago de gastos adicionales.
- El precio del pack de viaje solo se podrá aumentar si se producen gastos específicos (por ejemplo, en los precios de combustible) y está expresamente estipulado en el contrato, y en ningún caso en los últimos veinte días anteriores al inicio del pack de viaje. Si el aumento de precio excede del 8 % del precio del pack de viaje, el viajero podrá poner fin al contrato. Si el organizador se reserva el derecho de aumentar el precio, el viajero tendrá derecho a una reducción del precio si disminuyen los gastos correspondientes.
- Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y obtener el reembolso completo de todos los pagos realizados si se modifica significativamente alguno de los elementos esenciales del pack de viaje que no sea el precio. Si el empresario responsable del pack de viaje lo cancela antes de su inicio, los viajeros tendrán derecho al reembolso de los pagos realizados y, cuando proceda, a una indemnización.
- En circunstancias excepcionales, por ejemplo, en caso de que en el lugar de destino existan graves problemas de seguridad que puedan afectar al pack de viaje, los viajeros podrán poner fin al contrato antes del inicio del pack de viaje sin pagar ninguna penalización.
- Además, los viajeros podrán poner fin al contrato en cualquier momento antes del inicio del pack de viaje mediante el pago de una penalización por terminación que sea adecuada y justificable.
- Si, después del inicio del pack de viaje, no pueden prestarse elementos significativos de este, deberán ofrecerse al viajero fórmulas alternativas adecuadas, sin coste adicional. Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización en caso de no ejecución de los servicios cuando ello afecte sustancialmente a la ejecución del pack de viaje y el organizador o el comerciante no consiga solucionar el problema.
- Los viajeros también tendrán derecho a una reducción del precio y/o a una indemnización por daños y perjuicios en caso de no ejecución o ejecución incorrecta de los servicios de viaje.
- El organizador deberá proporcionar asistencia al viajero en caso de que este se encuentre en dificultades.
- Si el organizador o, en algunos Estados miembros, el minorista incurre en insolvencia, se procederá a la devolución de los pagos. En caso de que el organizador o, en su caso, el minorista incurra en insolvencia después del inicio del pack de viaje y éste incluya el transporte, se garantizará la repatriación de los viajeros. Los datos de contacto de la entidad garante en caso de insolvencia pueden encontrarse en la página de la oferta del pack de viaje correspondiente.